

**Dec. No. 305-86 que nombra al Dr. Manuel Morales Lama, Ministro
Consejero de la Embajada de la República en Brasil.**

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 305-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Dr. Manuel Morales Lama, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Brasil, en sustitución de la doctora Hanny Mateo.

Artículo 2.- El designado deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.- Queda derogado el Decreto No. 3162, de fecha 22 de julio de 1985, que designó al Primer Teniente Médico, E.N., Dr. Dalvert Adolfo Polanco Arias, Agregado a la Embajada de la República en Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 306-86 que concede la nacionalidad dominicana provisional
en favor de la menor de edad Yi-Chieh Lee.**

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-86

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Ding-Ming Lee Wu (a) James, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana a su hija menor de edad Yi Chieh Lee,

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia,

VISTO el Párrafo I del Artículo 26 de la Ley No. 1683 sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley No. 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la nacionalidad dominicana provisional en favor de la menor de edad Yi-Chieh Lee, nacida en China, en fecha 10 de octubre de 1984, hija de los señores Ding-Ming Lee Wu (a) James y Rohn Tresn hong de Lee, de nacionalidades dominicana y china, respectivamente.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 307-86 que concede la nacionalidad dominicana al señor
Kwok Cheong Tse.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-86

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Kwok-Cheong Tse, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana,

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones,